



MENDOZA, 17 JUN 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 1368/2014, en las que Secretaría Académica solicita la modificación de la disposición que otorga el "Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función", a la Prof. Susana Mabel ARCE

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta se fundamenta en el hecho de que por un error involuntario se consigno el monto a asignar, calculado sobre la base de un cargo de Profesor Adjunto –Dedicación Simple con un porcentaje de adicional del 75%, correspondiendo a un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva y con un porcentaje de 37,50%.

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 41/2014-CD y dictar una nueva disposición.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el contenido de la Resolución N° 41/2014-CD, por las causales expuestas en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de agosto del año 2014, el "Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función", al siguiente Personal Docente:

. ARCE, Susana Mabel (Legajo 30.294)
Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva
Asignatura: Inglés Técnico
Porcentaje: 37,50%
Monto mensual: \$ 1.635,12.-
Adicional por Carácter Crítico de la Función

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-FI N° 157 / 14



Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A.C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

1 de 1